



Buenos Aires, 1° de junio de 2022.

NOTA CIRCULAR N° 038/22

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: "Incidencia de las Cargas Sociales
MOD Obreros de la Construcción" - Trabajo N° 179
(Vigencia: 1° de mayo de 2022)**

De nuestra consideración:

Ponemos en vuestro conocimiento la entrada en vigor a partir del 1° de mayo de 2022 del **Trabajo N° 179: "Cálculo de la Incidencia de las Cargas sobre la Mano de Obra Directa de los Obreros de la Construcción"** (se adjunta copia digitalizada del Resumen).

El nuevo coeficiente de incidencia sobre la mano de obra directa es de **214,20 %** (anterior 215,35%).

Asimismo, informamos que el trabajo completo está a disposición de todos los asociados, en el Sector "Indicadores" de nuestra Página Web (www.camarco.org.ar).

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.


Ing. Daniel Galilea
Gerente Técnico

DG/av